

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 273-2015

Guatemala, 26 de noviembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para regularizar las asignaciones del personal permanente y por contrato, así como los complementos personales, específicos y por antigüedad, gastos de representación en el interior, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **559** de fecha **26 NOV. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
226	TOTAL: Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>218,513</u>	<u>218,513</u>
228	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	80,273	80,273
229	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,246	1,246
230	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	16,000	16,000
231	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	20,241	20,241
232	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	100,068	100,068
				685	685


Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>218,513</u>	<u>218,513</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>218,513</u>	<u>218,513</u>
Gastos de Funcionamiento	218,513	218,513

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES (Q218,513)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Dorival Carías
Dorival Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Edwin Martínez
Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica
del Presupuesto
EJVC/amvg

